

Anexo 9.- Ficha “Difusión de los resultados de la evaluación”

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.	
Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes apartados	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Social “QC3806 Escuchar Más, Escuchar Mejor”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García	Unidad Administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Diseño del Programa “QC3806 Escuchar Más, Escuchar Mejor” para el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Trabajo de gabinete para organizar, revisar y valorar la información documental proporcionada por los responsables del Programa, la cual se complementa con trabajo de campo o entrevistas a profundidad con los servidores públicos involucrados. La evaluación se basa en la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual implica un enfoque sistemático para determinar si el programa presenta una estructura lógica para lograr sus objetivos. Ésta se compone de las siguientes etapas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de información 2. Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 3. Análisis de la lógica interna 4. Evaluación de la viabilidad 5. Recomendaciones y ajustes 6. Seguimiento y revisión continua 	
2 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) basada en la MML, en congruencia con lo mandado en la normatividad estatal y federal en la materia, lo que contribuye a una estructura de lógica causal y a facilitar las evaluaciones de diseño, operación e impacto del Programa; sin embargo, existen áreas de oportunidad en el diseño del Programa que deben plasmarse en una mejora de la MIR. • La MIR establece los Componentes como un conjunto de bienes y servicio, como resultado de una “Atención integral otorgada”, lo que dificulta la evaluación del Programa 	

en ese nivel; es decir, conocer adecuadamente el desempeño de la entrega de bienes y servicios a la población objetivo.

- Las Actividades no corresponden adecuadamente con lo establecido por la MML, ya que no se relacionan directamente con cada uno de los Componentes.
- Si bien se cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo sobre la población objetivo, no presenta un análisis de alternativas que le permita concluir que la intervención seleccionada, es la más eficaz para atender la problemática.
- No se cuenta con bases de datos sistematizadas y automatizadas, lo cual genera un riesgo para la gestión y manejo eficaz de la información, así como en la seguridad, compilación y procesamiento de ésta.
- No se cuenta con métodos y procedimientos para el cálculo de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiada; lo cual genera imprecisión sobre el cálculo que se realiza anualmente.
- No se cuenta con procedimiento y formatos confiables como encuestas de satisfacción del usuario, fichas técnicas de indicadores, formatos de seguimiento de los procesos médicos; lo cual generaría incertidumbre sobre la transparencia y la rendición de cuentas.
- No existen procedimientos para el seguimiento de los tratamientos o intervenciones, ni para el análisis y evaluación de encuestas y resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
 - El Diagnóstico que presenta e identifica la población con discapacidad auditiva en la entidad, con mayor puntualidad y precisión que la presentada a nivel federal y la de otras entidades federativas, lo cual permite establecer metas posibles.
 - El Programa contempla acciones con apoyo total a la economía familiar de la población vulnerable de la entidad, al considerar que los gastos de atención médica particular oscilan de los 300 a más de 500 mil pesos por trasplante.
- Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
 - Existe un equipo humano que realiza la actualización de la base de datos de beneficiarios.
- Matriz de Indicadores para Resultados
 - Se presenta una MIR basada en la MML, en congruencia con lo mandado en la normatividad estatal y federal en la materia, lo que contribuye a una estructura de lógica causal y a facilitar las evaluaciones de diseño, operación e impacto del Programa.
- Indicadores
 - La MML y la MIR obligan a considerar dentro del diseño, administración y operación del Programa indicadores para su adecuado seguimiento y evaluación.
- Metas del programa
 - Un incremento en el nivel de desarrollo económico del estado de Guanajuato podría contribuir a disponer de mayores recursos presupuestales importantes para el Programa y, con ello, ampliar su cobertura y metas.
- Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
 - La MIR está estructurada conforme a la MML, lo que contribuye a disponer de una estructura lógica causal entre los medio y fines, y facilita la evaluación de diseño, operación e impacto del Programa.
- Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación
 - El Programa desglosa los gastos asociados al emplear el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social
 - Liderazgo participativo, que coordina eficazmente el personal de las áreas administrativa y técnicas.
 - Procedimientos y acciones con enfoque respeto a los Derechos Humanos, Transparencia y Rendición de Cuentas.

2.2.2. Oportunidades

- Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
 - Establecer nuevas alianzas estratégicas con sociedad civil organizada.
 - Establecer sistemas integrales de información ágiles e interconectados con todos los actores involucrados.
- Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
 - Mejorar la gestión de la información
 - Implementar o fortalecer criterios de calidad del programa
- Matriz de Indicadores para Resultados
 - El elevado nivel de desarrollo económico del estado de Guanajuato y una expectativa de crecimiento, podría contribuir a disponer de mayores recursos presupuestales para el Programa y, con ello, ampliar su cobertura.
- Indicadores
 - La existencia de evaluaciones externas mandatorias del Programa bajo la MML representa una oportunidad para su mejora continua, particularmente en materia de indicadores.
- Metas del programa
 - Un incremento en el nivel de desarrollo económico del estado de Guanajuato podría contribuir a disponer de mayores recursos presupuestales importantes para el Programa y, con ello, ampliar su cobertura y metas.
- Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
 - Un incremento en el nivel de desarrollo económico del estado de Guanajuato podría contribuir a disponer de mayores recursos presupuestales importantes para el Programa y, con ello, ampliar su cobertura (población atendida)
- Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación
 - El Estado de Guanajuato se ubica en los primeros lugares en materia de armonización contable, por lo que puede mejorar la clasificación de los registros del gasto del Programa.
- Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social
 - Establecer el precedente en las políticas de salud que facilitarían y aumentarían las oportunidades para el fortalecimiento y expansión del programa, así como, acceder a tecnologías y sistemas de información avanzados para la gestión de programas de salud.

2.2.3 Debilidades

- Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
 - Ineficiencia en la recolección y gestión de datos de salud por la mínima sistematización y automatización de la información adquirida.
 - No se presentan indicadores de calidad del servicio
 - No existen acciones preventivas médicas
- Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
 - Falta de información sistematizada y actualizada de la base de datos, lo que dificulta la pronta evaluación, resultados y por consiguiente la toma de decisiones para el diseño de nuevas estrategias.
 - Riesgo para la seguridad de la información, y problema de accesibilidad de la misma
- Matriz de Indicadores para Resultados
 - Si bien el Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo sobre la población objetivo, no presenta un análisis de alternativas que le permita concluir que la intervención seleccionada, es la más eficaz para atender la problemática.
La MIR establece los Componentes como un conjunto de bienes y servicio como una "Atención integral otorgada", lo que dificulta la evaluación del Programa en ese nivel; es decir, para conocer adecuadamente el desempeño de la entrega de bienes y servicios a la población objetivo.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ 	<ul style="list-style-type: none"> • Las Actividades no corresponden adecuadamente con lo establecido por la MML, ya que no se relacionan directamente con cada uno de los Componentes, los cuales se presentan de forma agregada como "Atención integral otorgada". • Los indicadores de Componentes no cumplen con el principio de ser Claros, Relevantes y Adecuados, ya que los Componentes no son específicos y se plasman como la "Atención integral" de un conjunto de bienes y servicios. • Los indicadores de Actividades no cumplen con el principio de ser Relevantes y Adecuados, ya que los éstas no miden el progreso de las Actividades requeridas para la entrega de Componentes específicos. • Ni en el Diagnóstico, ni en las ROP 2023, se establecen metas del Nivel Propósito conforme al indicador considerado: Sólo se manejan datos a nivel absolutos, como población pediátrica con hipoacusia a atender. • Los Componentes no están adecuadamente definidos, ya que se establecen como un conjunto de bienes y servicios que se definen una "Atención integral" • Las Actividades no se encuentran claramente especificadas, ni están ordenadas de manera cronológica, ya que no se asocian directa, ni linealmente, a los Componentes considerados • No se define, ni considera, una nota aclaratoria en los reportes de sobre el avance financiero del Programa sobre los criterios de clasificación del gasto empleados. • No se presenta una serie histórica sobre los costos unitarios del Programa. • Falta de coordinación entre diferentes programas y acciones de salud a nivel federal y local
<ul style="list-style-type: none"> ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ ➤ 	<p>2.2.4 Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo • Aumento de la prevalencia de la microtia en la población infantil. • Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios • Cambios en las políticas públicas y presupuestales motivadas por el proceso electoral y nueva administración a nivel federal y estatal • Eventos sanitarios, económico o políticos podrían poner en riesgo la adecuada implementación del Programa, afectando los resultados en los distintos niveles de la MIR. • Ante un cambio de personal del Programa, o de una restricción presupuestaria por factores externos, la falta de indicadores adecuados que permitan un correcto seguimiento y evaluación del mismo, pone en riesgo su continuidad. • Crisis económicas y/o sanitarias generalizadas, que impliquen restricciones presupuestarias y/o operativas, podrían poner en riesgo el logro de las metas del Programa • Cambio de personal responsable del Programa, podría poner en riesgo la continuidad de las mejoras de diseño del Programa. • No se observa una división por objeto del gasto, donde se muestren o consideren los gastos por subsidios entregados a la población objetivo, ni tampoco otros conceptos como gastos en capital o de mantenimiento. • Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

- Cambios en las políticas públicas y espíritu de los programas sociales, motivadas por el proceso electoral y nueva administración a nivel federal y estatal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Fortalecer la metodología para el análisis y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo conforme al anexo 1 del informe, con la finalidad de que se identifique a la población potencial, como aquella población que presenta la necesidad o problema, y, por ende, pudiera ser elegible por el Programa.
2. Elaborar un análisis de alternativas, a nivel nacional e internacional, que permita concluir que la intervención seleccionada, es la más eficaz para atender la problemática.
3. Diseñar y consolidar las Fichas Técnicas de Indicadores, atendiendo las recomendaciones de la presente evaluación.
4. Establecer la línea base y meta del Indicador a nivel de Propósito.
5. Separar y distinguir los componentes en al menos los siguientes bienes y servicios:
 - a. Diagnósticos auditivos realizados.
 - b. Aparatos auditivos implantados.
 - c. Servicios complementarios otorgados (otorrinolaringología, psicología, terapia del lenguaje, etc.)
6. Asociar las actividades linealmente a los componentes; es decir, deben considerarse todas aquellas que sean suficientes y necesarias para producir y entregar los bienes y servicios considerados en el nivel de los componentes.
7. Documentar el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios, que considere actividades de: recopilación, almacenamiento, análisis y difusión de datos. Privilegiando la sistematización y automatización de las bases de datos, así como la creación de protocolos que le den certeza, confiabilidad y seguridad a la información para su correspondiente análisis y explotación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Héctor Iturrubarría Pérez

4.2 Cargo: Consultor Sr.

4.3 Institución a la que pertenece: BAAST IDEAS

4.4 Principales colaboradores: Maestra Concepción Acevedo Tenorio (Consultor Sr.), David Matus Luis (Consultor Jr.)

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hiturrip@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5545048893

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Escuchar Más, Escuchar Mejor

5.2 Siglas: QC3806

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo
Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal E estatal X
Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Hospital de Especialidades Pediátrico León del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

5.6.2 Nombre: Dra. Dulce María Casillas García Unidad administrativa: Hospital de Especialidades Pediátrico León

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Desarrollo
6.3 Costo total de la evaluación: \$198,360.00 (ciento noventa y ocho mil trescientos sesenta y pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales-y-proyectos-de-inversion
7.2 Difusión en internet del formato: https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales-y-proyectos-de-inversion